



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DOM: 022.-
31/03/2026



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 00572
LITUECHE, 31-03-2026

CONSIDERANDO:

- El mal estado del alcantarillado de Litueche urbano.
- Saturación de la actual laguna de estabilización de aguas servidas.
- La necesidad de contar con nuevas redes de alcantarillado y con una planta de tratamiento de aguas servidas.
- La iniciativa de inversión denominada **“CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.”** Código BIP:30486208-0, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).
- Acuerdo N° 163/2020, en Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 23 de octubre de 2020, el Honorable Concejo Municipal de Litueche, aprueba Suscripción de convenio Transferencias de Recursos, gobierno Regional de O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche, Iniciativa de Inversión: **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- Que el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins ha destinado parte de sus recursos para financiar proyectos con el fin de mejorar las condiciones sanitarias de los habitantes de la comuna.
- Que por Acuerdo del Consejo Regional N° 6482 adoptado en Sesión Ordinaria N° 647, de fecha 25 de septiembre de 2020, el antedicho Consejo aprobó la propuesta del Intendente, en orden a financiar la ejecución de la iniciativa de inversión **“Construcción Casetas Sanitarias, Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP 30486208-0**, por un monto de M\$4.824.622 (cuatro mil ochocientos veinticuatro millones seiscientos veintidós mil pesos), para la comuna de Litueche, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).
- El Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins, mediante Resolución Exenta N° 053, de fecha 16 de noviembre de 2020, aprobó el Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins y la Municipalidad de Litueche, sobre Transferencia de Recursos del Programa de Saneamiento Sanitario, para financiar la Ejecución del proyecto denominado **“Construcción Casetas Sanitarias, Litueche Urbano III Etapa”, de la comuna de Litueche, Código BIP: 30486208-0.**
- Ord. N°659, con fecha 07 de Mayo de 2021, que autoriza monto Ítem Consultoría, a Consultor ESSBIO S.A por un monto \$509.5800.442.-, emitido por la intendencia regional.
- Ord. N° 615, con fecha 19 de julio de 2022, que solicita Reevaluación Proyecto: **“Construcción Casetas Sanitarias, Litueche Urbano III Etapa, Código BIP: 30486208-0**, en relación a lo señalado por la consultora ESSBIO S.A.
- Acuerdo del Consejo Regional N° 7.051 adoptado en Sesión Ordinaria N° 695 de fecha 14 de septiembre de 2022, aprobó un aumento de recursos para el Proyecto denominado: **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- Acuerdo N° 123/2022, en Sesión Ordinaria N° 46 de fecha 05 de octubre de 2022, el Honorable Concejo Municipal de Litueche, aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, del Proyecto denominado: **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- Que, con fecha 07 de octubre de 2022, este Gobierno Regional y la Municipalidad de Litueche, celebraron una Modificación a Convenio de Transferencia, para la continuidad en la ejecución del Proyecto denominado: **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- Disponibilidad presupuestaria, de fecha 17 de octubre de 2022, N°029, emitido por el gobierno regional.
- **Resolución afecta N°058**, de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprueba convenio de transferencia entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Litueche, por un monto de **M\$6.374.487.-**





- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°55 con fecha Enero 2023, emitido por la Municipalidad de Litueche, por concepto de consultoría.
- Decreto Alcaldicio N°88, de fecha 24 de enero de 2023, que emite orden de compra por \$509.580.442.- a Essbio S.A, RUT: 76.833.300-9, por los servicios de consultoría para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA, Código BIP: 30486208-0.**
- Orden de Compra N°1743-33-SE23, de fecha 25 de enero de 2023, por \$509.580.442.- a **Essbio S.A, RUT: 76.833.300-9**, por los servicios de consultoría para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA, Código BIP: 30486208-0.**
- Contrato Ítem Consultoría entre la Ilustre municipalidad de Litueche y Essbio S.A, mediante orden de compra N°1743-33SE23 de fecha 25 de enero de 2023, del Proyecto denominado: **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- El Acuerdo N°36/2023 sesión ordinaria N°61 de fecha 01 de Marzo del 2023, Honorable Concejo Municipal, que aprueba las bases administrativas del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.”**
- El Acuerdo N°69/2023 sesión ordinaria N°67 de fecha 03 de Mayo del 2023, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública, para ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.”**
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°608 de fecha 01/06/2023, que llama a Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.**
- Decreto Alcaldicio N°867 de fecha 17/07/2023, que aumenta plazo del foro de la Licitación Pública del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-52-LR23.**
- Decreto Alcaldicio N°1080 de fecha 30/08/2023, que modifica comisión evaluadora de la Licitación Pública del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-52-LR23.**
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-52-LR23, De fecha 31 de Agosto de 2023. La comisión evaluadora llega a la conclusión de su inadmisibilidad y declarar desierta la presente licitación, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1206 de fecha 11/09/2023, que declara desierta la Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-52-LR23.**
- Decreto Alcaldicio N°1264 de fecha 28/09/2023, 2° llamado a Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.**
- Decreto Alcaldicio N°1382 de fecha 24/10/2023, que aumenta plazo respuesta del foro de la Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-84-LR23.**
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-84-LR23, de fecha 11 de diciembre de 2023, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su inadmisibilidad y declarar desierta dicha licitación, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°12 de fecha 04/01/2024, que declara desierta la Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-84-LR23.**
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DOM: 022.-
31/03/2026



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 00572
LITUECHE, 31-03-2026

- Decreto Alcaldicio N°315 de fecha 27/02/2024, que llama a Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.**
- Error administrativo involuntario en las fechas de la Licitación.
- Decreto Alcaldicio N°445 de fecha 19/03/2024, modifica fechas a Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID 1743-44-LR24.
- Por error administrativo involuntario en las fechas de la Licitación, descritas en el Decreto Alcaldicio N° 445 de fecha 19-03-2024, que modifica fechas y estas no coinciden con las detalladas en el portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA. ID:1743-44-LR24.**
- Decreto Alcaldicio N°781 de fecha 22/06/2024, que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°445 modifica fechas a Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID 1743-44-LR24.
- La evaluación de la propuesta, surge la necesidad de solicitar aumento de presupuesto para adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA. ID:1743-44-LR24.**
- **ORD. N° 500** de fecha 10 de julio de 2024, de la I. Municipalidad de Litueche, donde solicita aumento de presupuesto en base a informe técnico **SS VI N°119/2024** de fecha 03 de julio de 2024 elaborado por ESSBIO.
- Acuerdo del Consejo Regional N° 7.655 adoptado en Sesión Ordinaria N° 747 de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprobó un aumento de recursos para el Proyecto denominado: **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- Modificación de Convenio transferencia de recursos, Gobierno Regional de O’Higgins y Municipalidad de Litueche para la iniciativa de infección denominada **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- El Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins, mediante Resolución Afecta N° 121, de fecha 23 de diciembre de 2024, aprueba la modificación al Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins y la Municipalidad de Litueche, sobre Transferencia de Recursos del Programa de Saneamiento Sanitario, para financiar la Ejecución del proyecto denominado **“Construcción Casetas Sanitarias, Litueche Urbano III Etapa”, de la comuna de Litueche, Código BIP: 30486208-0.**
- Oficio de Contraloría General de la República N°E586783/2024 de fecha 31/12/2024 que aprueba la modificación de convenio de transferencia de recursos celebrado entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Litueche para financiar la Ejecución del proyecto denominado **“Construcción Casetas Sanitarias, Litueche Urbano III Etapa”, de la comuna de Litueche, Código BIP: 30486208-0.** De la Licitación Pública, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID 1743-44-LR24.
- Decreto Alcaldicio N°267, de fecha 30 de enero de 2025, que Aprueba Convenio transferencia de recursos, Gobierno Regional de O’Higgins y Municipalidad de Litueche para la iniciativa de infección denominada **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-44-LR24, de fecha 31 de enero de 2025, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Comprobante de no deudores de pensión de alimentos folio N°700041411097, de fecha 31 de enero de 2025, de Don Jaime Mardones Seyler, entregado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Comprobante de no deudores de pensión de alimentos folio N°700041411356, de fecha 31 de enero de 2025, de Don Rodrigo Tagle Valdivieso entregado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Comprobante de no deudores de pensión de alimentos folio N°700041411402, de fecha 31 de enero de 2025, de Don Roberto Schmidt Stewart, entregado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Comprobante de no deudores de pensión de alimentos folio N°700041411444, de fecha 31 de enero de 2025, de Don Héctor Mardones Seyler, entregado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.





- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación ID N° 1743-44-LR24.
- Informe Jurídico de licitación denominada "**Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa**", Código BIP: 30486208-0, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-44-LR24, emitido por Asesor Legal Municipalidad de Litueche, donde recomienda la Adjudicación.
- Decreto Alcaldicio N°327, de fecha 03 de febrero de 2025, que adjudica a contar de la fecha de este Decreto al oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MST SPA. RUT: 78.125.200-K**, la Licitación denominada "**Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa**", Registrado bajo: ID 1743-44-LR24 en el portal www.mercadopublico.cl.
- Error administrativo involuntario en acta de evaluación.
- Acuerdo N°56/2025, en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 04 de Marzo de 2025, el Honorable Concejo Municipal de Litueche, que aprueba " El informe de evaluación de la propuesta pública licitación ID: 1743-44-LR24 "**Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa**",
- El Decreto Alcaldicio N° 550.- de fecha 05 de marzo del 2025.- que adjudica y modifica el acta de apertura y evaluación de la Licitación Pública "**Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa**" ID 1743-44-LR24, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, según acuerdo N°56/2025, en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 04 de Marzo de 2025, el Honorable Concejo Municipal de Litueche, que aprueba " El informe de evaluación de la propuesta pública licitación ID: 1743-44-LR24 "**Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa**",
- La Orden de Compra N° 1743-71-SE25.- de fecha 07 de febrero del 2025.-
- El Contrato de Obra de fecha 08 de mayo del 2025.- entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Empresa Ingeniería y Construcción MST SPA, Rut 78.125.200-k.- para la ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa**"
- Carta de fecha 23 de marzo de 2026, LIT-26-CO76, de la empresa Constructora MST a la Ilustre Municipalidad de Litueche y sus anexos complementarios, donde se solicita una ampliación de plazo de 60 días corridos para el Hito N° 1, Artículo 16 de las Bases Administrativas y la Reprogramación en la ejecución de los trabajos, correspondiente al termino de las obras y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- La aprobación de la Reprogramación de la ejecución del Contrato denominado "**Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa**" por la Empresa de Asesoría de Inspección de Obras, ESSBIO, mediante correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2026.
- El Informe de Aumento de Plazo N°1 y Reprogramación de Obras del Inspector Técnico de Obras que propone la aprobación del aumento de plazo y reprogramación de los trabajos en 60 días corridos para la entrega del Hito N°1 indicado en el Artículo 16 de las Bases Administrativas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el aumento de plazo para la construcción de las soluciones casetas sanitarias, alcantarillado de AP, redes de AP, rotura y reposición de pavimentos, planta elevadora y planta de tratamiento de aguas servidas y puesta en marcha, Hito 1 según el Artículo 16 de las Bases quedando en 545 días corridos y el plazo total del contrato en 910 días corridos y la correspondiente reprogramación de ejecución de los trabajos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DOM: 022.-

31/03/2026



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000572
LITUECHE, 31-03-2026

2. **DEJESE** establecido este aumento de plazo no implica aumento en el monto del contrato en ninguno de sus ítems.
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

RPV/LUS/RVS/ACC/egch.
DISTRIBUCIÓN

- Of. Partes
- Archivo Secplac
- DOM
- Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde

